

RESPONSABILIDAD DEL ACUSADOR

El acusador deberá demostrar que cuenta con capacidad económica para responder por eventuales costas o daños que pudieran generarse.

Sin embargo, si la persona no cuenta con recursos económicos suficientes, puede solicitar al Jurado que lo dispense de este requisito.

USO RESPONSABLE DEL DERECHO DE ACUSAR

El derecho a presentar una acusación debe ejercerse con responsabilidad y buena fe.

Si el Jurado comprueba que la acusación fue presentada:

- Con mala fe,
- De manera temeraria, o
- Con abuso del derecho,

Podrá aplicar sanciones al acusador.

Estas sanciones pueden consistir en:

- Amonestaciones
- Apercibimiento
- Multa económica



Elaborado por:

- Lic. Claudio Bardella
- Lic. Nicolás Dagogliano
- Téc. Inf. Erni Ramírez

www.jem.gov.py



OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA ACUSACIÓN ANTE EL JURADO?

Cualquier persona que considere que un magistrado o fiscal incurrió en una acción u omisión que se considera mal desempeño de sus funciones puede presentar una acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

La persona que presenta la acusación se denomina acusador particular.

Para hacerlo, deberá:

- Identificarse correctamente.
- Indicar un domicilio para recibir notificaciones.
- Explicar claramente los hechos que motivan la acusación.
- Señalar las normas legales que considera vulneradas.
- Presentar o indicar las pruebas que respalden su acusación.

¿QUÉ DEBE CONTENER UNA ACUSACIÓN ANTE EL JEM?

Para iniciar una acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el escrito debe contener:

1.- DATOS DEL ACUSADOR

- Nombre completo
- Domicilio real
- Domicilio procesal

Si no se fija domicilio procesal, las notificaciones se realizarán en la Secretaría Jurídica del Jurado.

2.- IDENTIFICACION DEL ACUSADO

- Nombre completo
- Cargo que ocupa

3.- RELATO DE LOS HECHOS

Debe describir de forma clara y detallada:

- Qué ocurrió
- Cuándo ocurrió
- Cómo ocurrió

4.- NORMAS LEGALES VULNERADAS

Debe indicarse que leyes o normas se consideran infringidas.

5.- PETICIÓN AL JURADO

Se debe expresar claramente que se solicita al Jurado.

6.- DOCUMENTOS Y PRUEBAS

El acusador debe:

- Adjuntar documentos relacionados con la acusación, o
- Indicar donde pueden encontrarse.

También debe ofrecer las pruebas que respalden los hechos denunciados.

7.- COPIA PARA TRASLADO

Se debe presentar una copia del escrito de acusación.



Escanea aquí para ingresar a los formularios